



537 - 78

Expte. n° 239/78

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 49 por el alumno Carlos Norberto Gomez; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos y las opiniones emitidas en cada caso por los profesores / de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Carlos Norberto GOMEZ equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobantes agregados a fojas 1 y 92:

- ANALISIS MATEMATICO por "Matemáticas".
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General e Inorgánica".
- FISICA GENERAL por "Física I".
- BOTANICA GENERAL por "Botánica General".
- QUIMICA ORGANICA por "Química Orgánica".
- CALCULO ESTADISTICO Y BIOMETRIA por "Biometría y Técnica Experimental".
- ZOOLOGIA AGRICOLA por "Zoología Agrícola".
- CLIMATOLOGIA AGRICOLA por "Climatología y Fenología Agrícola".
- GENETICA por "Genética".
- EDAFOLOGIA por "Edafología".
- BOTANICA SISTEMATICA por "Botánica Especial".
- MICROBIOLOGIA AGRICOLA por "Microbiología Agrícola".
- ECONOMIA AGRICOLA I por "Economía Agraria".
- FITOPATOLOGIA por "Fitopatología".

ARTICULO 2°.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera de Ingeniería Agrícola (Plan 1974) por la materia "Química Orgánica" aprobada en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, debiendo el recurrente aprobar los temas que se indican, en el término de SESENTA (60) días a partir de la fecha de su notificación, para obtener equiparación total:

- TEMA III - La energía y sus transformaciones (Completo).
- TEMA IV - Fuentes de Energía (El tema completo menos Fotosíntesis).
- TEMA V - Hidratos de Carbono; Destino del piruvato. Ciclo del ácido glioxilico.
- TEMA VI - Lípidos: Degradación de triglicéridos. Degradación de fosfolípidos. Oxidación de Acidos grasos de número impar de átomos de carbono. Biosíntesis de fosfolípidos. Biosíntesis de esfingolípidos. Biosíntesis de ácidos grasos.





537 - 78

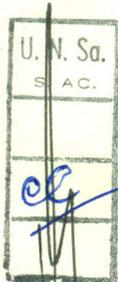
Expte. n° 239/78

- TEMA VII - Proteínas: Desaminación oxidativa. Desaminación no oxidativa. Biosíntesis de colina y transferencia de grupos metilo. Metionina activa. Reacciones de destoxicación.
- TEMA IX - Biosíntesis de Proteínas (Completo).
- TEMA X - Vitaminas (Completo).
- TEMA XI - Hormonas: Hormonas animales.

ARTICULO 3°.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura FISILOGIA VEGETAL de la carrera de Ingeniería Agrícola (Plan 1974) por la materia "Fisiología Vegetal", aprobada en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, debiendo aprobar los temas que se indican en el término de SESENTA (60) días a partir de la fecha de su notificación, para obtener equiparación total;

- TEMA II, 2-2. Métodos de estudio de fisiología celular.
- TEMA II, 3-1. Esquema de Hacth y Slack; Metabolismo ácido de crasuláceas.
- TEMA II, 4-1. Pigmentos (Completo).
- TEMA 6-1. Metabolismo de sustancias sulfuradas.
- TEMA III, 15-2. Topófisis y multiplicación vegetativa, etc. (Completo).

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR